

EXPTE.GEX:6296/21 CIAAGG
ordinaria 20/20/21

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021 .-

En Villa del Río, a 20 de OCTUBRE de 2021 siendo las 19,30 horas, EN PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D Emilio Monterroso Carrillo. Alcalde-Presidente y los Concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** . Concurren ,D.Antonio Carabaño Agudo, (IU) ,D. Jesús Morales Molina, y D. Rafael Moya Moyano (UNIDE) y D^a Maria José Jurado (PSOE). Da fe del acto el Secretario Delegado de la Comisión , D. Juan Luque Ruano. Existiendo el quorum necesario,el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasa a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (22-09-2021 Y 30-09-21) .

Las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

2º.-DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA.

Se dio lectura a la Prpuesta de Alcaldía cuyo contenido es el siguiente:

"...D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO;

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para su debida consideración, y dictamen, en la sesión que se celebrará, la siguiente

PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INCORPORACIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de junio de 2021, aprobó inicialmente

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B000 316C 0E05 60A7 B8EE



B000316C0E0560A7B8EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 22/10/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 22/10/2021

la adhesión de este Ayuntamiento, como miembro la adhesión del Municipio de Villa del Río al Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Córdoba, por considerarse sustancial la mejora del servicio de transporte para los ciudadanos de la localidad y la reducción de cuotas que se han de aportar por el Ayuntamiento.

Sometido el Acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el *Boletín oficial de la Provincia n° 133 de 14-07-2021*, sin que se hayan presentado alegaciones y emitido el informe solicitado por la Diputación Provincial, en sentido favorable a la adhesión, procede que por el Pleno se resuelva, definitivamente la adhesión.

VISTO.- El Informe-propuesta de resolución de Secretaría obrante en el expediente, con **CSV 2E2A 87A9 DFFB 9F1C 22E8**.

CONSIDERANDO.- cuanto antecede y habiendo seguido el expediente la tramitación establecida en la Legislación aplicable procede su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la adhesión del municipio al Consorcio Transporte Metropolitano Del Área De Córdoba

SEGUNDO. Aprobar definitivamente los Estatutos del Consorcio, que son los publicados en el BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2009 y obran en el expediente administrativo GEX 3927/2021

TERCERO. Aprobar definitivamente la asignación de porcentaje de votos para la adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, ponderado en función de la población de derecho (a 1 de enero de 2019), siendo este porcentaje de 0,72%

CUARTO. Aprobar las aportaciones anuales que corresponden a este municipio, en la cantidad estimada para 2021, de 2.436,28 euros

QUINTO. Remitir el presente Acuerdo al Consejo de Gobierno del Consorcio a fin de que adopten el Acuerdo correspondiente en relación con la adhesión de este Municipio.**El Alcalde-Presidente.Fd.:** Emilio Monterroso Carrillo (fecha y firma electrónica)..."

Sometida la Propuesta a votación la misma se dictaminó favorablemente por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):

B000 316C 0E05 60A7 B8EE



B000316C0E0560A7B8EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 22/10/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 22/10/2021

3º.-INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA.

Por unanimidad y a propuesta de todos de los miembros que componen la Comisión Informativa se adoptó el siguiente Dictamen:

PRIMERO.- Hacer un reconocimiento público a las personas y los colectivos que en nuestra Localidad han trabajado de manera colaborativa, responsable y colectiva para que salgamos adelante en esta pandemia, la peor que ha vivido nuestro país en los últimos cien años, AGRADECIENDO PÚBLICAMENTE TODO SU ESFUERZO, siendo éste un buen ejemplo de cómo la colaboración y el pensamiento colectivo en momentos tan delicados es la única forma de superar las adversidades comunes.

SEGUNDO.-Otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad a las siguientes personas:

. A D^a Catalina Sánchez García y a D. Francisco Pinilla Castro por su amplio elenco de méritos acumulados en sus respectivas facetas histórico-literarias referentes a su numerosa y prolífica obra relacionada con el estudio de la historia de Villa del Río.

.A D^a Isabel Agüera Espejo-Saavedra, miembro de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba por su trayectoria literaria cultivada en sus múltiples facetas como poeta, novelista y articulista, llevando siempre a gala el nombre de esta Localidad .

Por último, en relación con el acto de otorgamiento de las Medallas de Oro , quedó pendiente por fijar el día de la celebración del mismo.

TERCERO.-Dar traslado al Pleno corporativo de este Dictámen para su conocimiento y resolución.

URGENCIA.-Apreciada por unanimidad la urgencia del asunto se procedió al estudio de una moción presentada por el grupo IU relacionada con las medidas necesarias para un curso 21/2 seguro y de calidad en la enseñanza pública andaluza, dando traslado de la misma al Pleno para su conocimiento y resolución.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon las siguientes:

El Sr. Morales , ruega que en lo sucesivo la apertura de plicas se realice en el Salón de Plenos, al entender que éste es el lugar más

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.org alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

B000 316C 0E05 60A7 B8EE



B000316C0E0560A7B8EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 22/10/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 22/10/2021

apropiado para ello. Por último preguntó en relación al afaltado de los caminos de los Huertos Familiares, refiriéndose a un huerto en el que no se ha arreglado el acceso como se ha hecho en todos menos en éste, de forma que el particular se lo ha tenido que pagar. El Sr. Alcalde respondió diciendo que se indagará al respecto pues desconocía el arreglo de los accesos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas , del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario Delegado se levanta la presente acta, que firmo junto al Presidente de la Comisión. Doy fe.

EL ALCALDE
(firma electrónica)

EL SECRETARIO DELEGADO
(firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

B000 316C 0E05 60A7 B8EE



B000316C0E0560A7B8EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 22/10/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 22/10/2021